

PERGAMINO, Diciembre 7 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 4 de Diciembre de 1998, al considerar el Expediente: D-215/98 D.E. eleva Expte. C-4511/98 CONTADOR MUNICIPAL -INTERINO- eleva Proyecto de Ordenanza modificatorio de los instrumentos presupuestarios vigentes.-

Sancionándose la siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos del presente ----- Ejercicio en la suma de \$ 25.000,00 (PESOS VEINTI-- CINCO MIL), mediante la reducción de la siguiente Partida Presupuestaria:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-111 Plan Residuos Sólidos Domiciliarios \$ 25.000,00

ARTICULO 2º- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente ----- Ejercicio en la suma establecida en el Artículo 1º - mediante la creación de la siguiente Partida Presupuestaria:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 6 SERVICIOS URBANOS SIN DISCRIMINAR

1-1-2-23 Gastos Plan Resid. Sólidos Domiciliarios \$ 25.000,00

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-- ----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4825/98.-


Osvaldo M. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE